



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 53 — Año 2004 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

Sesión núm. 7

Celebrada el martes 29 de junio de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón.*
- 3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, presentada por el G.P. Popular.*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 60/04, sobre el ahorro de energía, presentada por el G.P. Popular.*
- 5) Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.^a Susana Cobos Barrio, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Ana Cristina Vera Lainez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Alfredo Boné Pueyo.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre el Plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene 1100
- La diputada Sra. Usón Laguna interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1103
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1103
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en nombre del G.P. Popular 1104
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 1106
- El consejero Sr. Boné Pueyo contesta 1106

Proposición no de ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1111
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1112
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1113
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1113

- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 1113
- Votación 1113
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en el turno de explicación de voto 1113

Proposición no de ley núm. 60/04, sobre el ahorro de energía.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1114
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1115
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1115
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1115
- Votación 1116
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene en el turno de explicación de voto 1116

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1116

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente de hoy, día 29 de junio de 2004 [a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos].

Le damos la bienvenida de nuevo al señor consejero de Medio Ambiente, don Alfredo Boné, buenos días, señor consejero.

Vamos a comenzar el orden del día, del que todos ustedes disponen. El primer punto del orden del día («lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior»), como siempre, si tienen la amabilidad, lo dejaremos para el final de la sesión. Y pasamos al segundo punto del orden del día: «Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón».

Tiene la palabra el señor consejero durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre el Plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El 24 de marzo solicité la comparecencia a petición propia para explicar el Plan especial de saneamiento y depuración de aguas residuales de Aragón. El día anterior, el día 23, el Gobierno de Aragón había aprobado dicho plan, y en aquel momento yo pedí la comparecencia ante esta comisión porque creía, y sigo creyendo, que se trataba de una actuación muy importante que afectaba a una gran parte del territorio, a muchísimos ayuntamientos, a más de cuatrocientos mil habitantes equivalentes, y que podía suponer un avance importante en relación con el tema de la depuración de las aguas residuales en Aragón.

Los motivos por los cuales se elaboró este plan y yo pedí, además, después la comparecencia eran los condicionantes normativos, que yo en ningún momento oculté cuál era la situación, la voy a explicar ahora ante ustedes. Y, ante esa situación, decidimos poner en marcha este plan especial.

Por lo tanto, intentado ajustarme al tiempo —intentando no, me ajustaré, señor presidente al tiempo que usted me ha dado—, paso a explicarlo en esta comparecencia, que hubiese sido deseable que hubiésemos podido celebrarla antes porque desde el día 24 de marzo hasta ahora el plan ha ido avanzando y yo tenía intención de explicarles a ustedes lo antes posible la configuración del plan y la puesta en marcha del plan. En estos momentos el plan ya ha avanzando en algunos aspectos que pasaré a informales pero es preferible tener la comparecencia ahora que no tenerla. Creo que este es un tema suficientemente importante como para que lo podamos explicar ante sus señorías y podamos debatirlo y podamos, por supuesto, aceptar o aportar por su parte aquellas consideraciones o sugerencias que crean convenientes con objeto de resolver esta parte del problema de la depuración de las aguas residuales.

Voy a centrar mi exposición en tres grandes apartados: los antecedentes normativos y los condicionantes normativos, por un lado; la situación actual en el tema de depuración

de aguas residuales y, finalmente, el plan y su desarrollo en las fases en las que está en estos momentos.

Desde el punto de vista normativo, y de manera muy rápida porque sus señorías conocen perfectamente las normas, las directrices, las directivas europeas y la legislación a nivel estatal y a nivel autonómico, voy a hacer un repaso del marco normativo que determina y regula las actuaciones a realizar por parte de las administraciones locales, que son las competentes en esta materia en el ámbito de las aguas residuales.

En el año noventa y uno se aprueba la directiva para el tratamiento de aguas residuales urbanas, que es la primera norma que habla sobre dicho tema y que tiene por objeto la recogida, tratamiento y vertidos de las aguas residuales urbanas y el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de determinados sectores industriales, con un planteamiento que es el de proteger el medio ambiente. Año 1991.

En el año 2000 —estoy hablando de las directivas europeas— aparece la directiva marco del agua, que, con el fin de promover un desarrollo sostenible del agua, también regula todos los aspectos relacionados con el agua, o establece el marco general en todos los aspectos relacionados con el agua. Introduce un elemento importante que sus señorías conocen, que es el principio de recuperación de costes, y del que ya hemos tenido oportunidad de hablar en este parlamento a raíz de alguna iniciativa parlamentaria, y que va a tener gran trascendencia en lo que va a ser el plan de depuración, sobre todo en la definición del canon que necesitamos recaudar para ajustarnos, como dice la directiva, lo más posible a ese principio de recuperación de costes en el año 2010. Como ustedes saben, el principio de recuperación de costes tiene aspectos muy concretos, como es el mantenimiento de las propias depuradoras y la recuperación de las inversiones realizadas, y aspectos más difusos, como son los costes ambientales y los costes sociales. Pero, bien, yo espero que podamos debatir en esta cámara el posicionamiento de Aragón en relación con este tema para ir aproximándonos al cumplimiento de ese principio. Recuerdo pues: directiva marco del agua, año 2000.

En el año 1995 se aprueba por Real Decreto Ley 11/1995 la trasposición de esa directiva de aguas residuales en el Plan nacional de depuración de aguas residuales, que se aprueba en febrero del año noventa y cinco, y que es un plan que tiene un horizonte de diez años (1995-2005), que se actualizó en el año noventa y ocho y que tiene por objeto establecer el cumplimiento de los plazos y de las obligaciones contenidas en la directiva; planificar y coordinar a las diferentes administraciones, y definir la participación de la Administración central del Estado en la financiación de las infraestructuras de saneamiento. En este plan se hace en aquel momento —recuerdo, año noventa y cinco— una estimación de las necesidades de depuración en las diferentes comunidades autónomas. En Aragón se hace una estimación sobre unos cincuenta y nueve mil millones de pesetas —insisto, año noventa y cinco— y sobre esos cincuenta y nueve mil millones de pesetas se plantea una financiación por parte de instancias estatales o comunitarias de dinero externo a la comunidad autónoma de un 25%, al igual que con todas las comunidades autónomas. Se firman unos convenios —en Aragón se firma diez días después de aprobar ese plan— por los cuales nos comprometemos a ajustarnos a esos plazos y se plantea esa financiación

del 25%. Recuerdo, de cincuenta y nueve mil millones de inversión prevista estimada en aquel momento, catorce mil millones sería lo que vendría de fondos externos.

Eso es en el año noventa y cinco y en el año 1999-2000, y se aprueba en 2001, se aprueba el Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales, que ya presenta unas diferencias significativas en relación con la estimación que se hizo en el año noventa y cinco: presenta un incremento de un 41%, es decir, ciento cuarenta y siete millones de euros más a añadir a los que estaban previstos, a los trescientos cincuenta y siete millones de euros, que eran esos cincuenta y nueve mil millones de las antiguas pesetas. En el año 2000, aprobándose en 2001, ya aparece por primera vez el Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales, que presenta una diferencia, vamos a decir, importante, explicable, por otro lado, porque en el año noventa y cinco lo que se hace es una estimación, evidentemente hay una evolución de los costes, y, además, el plan aragonés es un plan ya mucho más preciso en cuanto a las actuaciones a realizar en Aragón.

Bien. En ese convenio que se firma en el año noventa y cinco como consecuencia del Plan nacional de depuración aparecen dos aspectos que yo querría destacar: el compromiso de la comunidad autónoma de establecer un canon de saneamiento que luego se hace ya en la Ley de saneamiento y depuración del año noventa y siete, me parece que es, y después se estabiliza en la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua, primer compromiso; y segundo, que la comunidad autónoma apruebe un plan regional de depuración —estamos hablando del año noventa y cinco—, que se realiza, como he dicho antes, en el año 2001.

En el año noventa y siete aparece la Ley autonómica de saneamiento y depuración de aguas residuales de Aragón, que va recogiendo toda esta serie de compromisos y que establece un primer marco con la Junta de saneamiento, ley que es modificada posteriormente por la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua que crea el Instituto del Agua.

Y en el año noventa y nueve aparece la Ley de Administración local, que atribuye, como ya lo establecía la Ley de bases de régimen local, a los municipios la competencia en el tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, en el año 2001, en fechas parecidas, próximas a cuando se aprueba el plan aragonés, se aprueba en estas Cortes la Ley de ordenación y participación de la gestión del agua en Aragón, que establece la forma de colaboración entre administraciones y abre la posibilidad en su artículo 8.3 de que los ayuntamientos, las administraciones locales puedan delegar sus competencias sobre saneamiento y depuración en la Administración de la comunidad autónoma, posibilidad que después la práctica convierte en una costumbre habitual. En estos momentos la mayoría de las depuradoras que tenemos construidas en Aragón son gestionadas por la comunidad autónoma, haciendo uso de esa delegación, de esa encomienda por parte de los ayuntamientos, excepto, concretamente, una que me parece que es la de Calatayud, el resto están gestionadas por la comunidad autónoma a través del Instituto Aragonés del Agua.

Destacar que en el Plan aragonés de saneamiento y depuración, que es un instrumento de planificación, se establecen una serie de objetivos que a continuación paso a detallar. Llegados a este punto, y haciendo este recorrido normativo

que nos establece el marco jurídico de un problema importante en Europa como es el de la depuración de las aguas residuales, nos encontramos, y a modo de resumen, en relación con los plazos con la siguiente situación.

La directiva europea de depuración y aguas residuales, la del año noventa y uno, la primera que les he comentado, establece que para el 2005 fija como objetivo sanear las aguas residuales de las localidades de más de dos mil habitantes equivalentes. El Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales del año 2001 es más exigente y establece un objetivo que consiste en depurar las aguas de los núcleos de más de mil habitantes equivalentes antes de 2005. Es decir, que, desde el punto de vista normativo, desde el punto de vista de cumplimiento de plazos, nos encontramos en unas fechas (2004-2005) en que una norma, la nuestra, dice que en diciembre de este año teóricamente tendrían que estar realizadas todas las obras de los municipios de más de mil habitantes equivalentes —le recuerdo que los municipios de más de mil habitantes equivalentes son en realidad municipios de trescientos, quinientos habitantes, nunca es exacto pero, si hacemos el parangón o la equivalencia de un habitante entre dos y tres habitantes equivalentes—, deberían estar depuradas las aguas de todos los municipios de más de mil habitantes equivalentes, en el año 2004, entendamos diciembre del 2004. Y la directiva europea nos da un plazo más amplio, diciembre de 2005, todos los municipios de más de dos mil habitantes equivalentes.

Ambas normas establecen como siguiente fecha de referencia el año 2015 para la depuración de todas las aguas residuales, haciendo la matización de que las aguas residuales de los municipios de menos de cincuenta habitantes equivalentes están consideradas prácticamente como una carga contaminante muy baja y, por lo tanto, no entran dentro del planteamiento general. Pero, vamos, yo creo que también debemos contemplar a nivel de Aragón por lo menos la depuración de los núcleos de población con menos de cincuenta habitantes equivalentes.

Este es uno de los condicionantes que pone al Gobierno, a propuesta del Departamento de Medio Ambiente, en situación de aprobar un plan especial, un plan especial que, si no va a conseguir los objetivos establecidos en el nuestro plan aragonés, lo que pretendería sería aproximarse lo máximo posible a la consecución de esos objetivos, tanto del plan aragonés como de la directiva europea.

¿Cuál es la situación actual en este proceso de depuración de aguas residuales? Pues, según los datos que hemos podido recoger, en Aragón tendríamos en estos momentos instalaciones realizadas para la depuración de las aguas residuales de un millón quinientos ocho mil habitantes equivalentes, sobre los dos millones quinientos mil, aproximadamente, que pueda tener Aragón. Esto supone tener resuelto el 67% de la carga contaminante en aguas residuales. Tengo que hacer una llamada que a sus señorías no se les escapa: el porcentaje que queda, siendo menor, tiene una enorme dificultad, y es que supone una enorme dispersión de la población, no es este el caso de otras comunidades autónomas, ¿de acuerdo? Estamos situados en el undécimo lugar, según los datos que hemos recogido; hay comunidades autónomas que van con un porcentaje superior, resuelto a estas fechas, y hay comunidades autónomas que van por detrás de nosotros.

Desde el punto de vista financiero... bueno, luego lo comento rápidamente.

En estos momentos, en este 67% de carga contaminante solucionada, podríamos decir, o resuelta, o resuelta satisfactoriamente, como se pueden imaginar, Zaragoza ocupa un porcentaje muy importante, la ciudad de Zaragoza y su entorno ocupa el 41%, ocupa no, supone el 41%, el resto de depuradoras de grandes núcleos de población nos llevan a ese 67%. El plan que hoy les pretendo explicar supondría aproximadamente un 18% de esa carga contaminante. Tenemos depuradoras en construcción que supondrían otro 7% y nos quedaría, una vez finalizado este plan, aproximadamente un 10% o un 11% de la carga contaminante de Aragón por solucionar, pero también hay que decir que ese 10% u 11% está disperso en más de mil núcleos de población, hablo de núcleos de población, no de municipios; aunque los costes de esas instalaciones son mucho menores, el esfuerzo operativo es mucho mayor.

Esta es la situación actual, es decir, tenemos una gran parte del problema solucionado en los grandes núcleos de población, vamos a abordar ahora la solución para los núcleos, digamos, de tamaño medio, y nos quedarían los núcleos más pequeños de población, que, aunque la directiva nos da de plazo hasta el año 2015, desde el punto de vista de mi departamento sería deseable que todo lo que pudiésemos avanzar lo consiguiésemos. Pero son muchos núcleos, muchas pequeñas actuaciones en muchos núcleos de población.

Estos condicionantes, como digo, los condicionantes normativos y la necesidad de acometer un plan especial, una especie de plan de choque en colaboración con los ayuntamientos, independientemente de que esta sea una competencia municipal, es lo que llevó al Gobierno el 23 de marzo a adoptar ese acuerdo, en el que tomó unas decisiones básicas: la primera de ellas, poner en marcha este plan especial, que afectaría a unos ciento setenta núcleos de población; encargarle al Instituto del Agua la dirección técnica de este plan y la planificación, lógicamente, y encargarle a Sodemasa, una empresa instrumental que tenemos en el departamento, la ejecución de este plan de depuración.

A partir de ahí encargaba a los consejeros de Economía y de Medio Ambiente adoptar las decisiones pertinentes, establecer los mecanismos de financiación para poder llevar a cabo este plan. Los mecanismos de financiación, como ustedes saben —yo creo que ya es público y notorio y en alguna ocasión hemos tenido la oportunidad de comentarlo—, consisten en ir a un modelo que ya se está utilizando en otras comunidades autónomas, en Cataluña, en Madrid por ejemplo, mediante el cual se adjudica la obra a una determinada empresa y se le paga el coste de la obra a lo largo de varios años, el conocido como «modelo alemán», que se ha utilizado para las autopistas.

De tal manera que los aproximadamente treinta y cinco mil millones de inversión que puede suponer este plan —recursos de los cuales no dispone el instituto, recursos con los que, si tuviesen que abordarse con los presupuestos que tiene el instituto cada año, tardaríamos diez años en hacer este plan— se puedan ejecutar en dos años, dos años y medio, de manera que nos podamos aproximar al cumplimiento de esos plazos, mejoremos la calidad de vida en los municipios y en el territorio y vayamos devolviéndole a la empresa que ha hecho la inversión, durante diez, doce, trece, nueve... no lo sa-

bemos todavía porque estamos trabajando ahora en la financiación precisa y detallada de lo que sería el plan especial, devolviéndole esa inversión, pagándole los intereses que correspondan y pagándole también el mantenimiento de esas depuradoras puesto que les adjudicaríamos la ejecución de la obra y el mantenimiento durante ese período. Saben ustedes que actualmente se les adjudica la construcción de la depuradora y el mantenimiento durante uno o dos años a modo de garantía, esto ya es una práctica habitual.

El plan en cifras viene a suponer, como digo, aproximadamente unos ciento setenta núcleos de población, cuatrocientos treinta y tres mil habitantes equivalentes; un 18% aproximadamente en lo que sería la carga contaminante que sería depurada mediante este plan; ciento veintitrés depuradoras y dieciséis colectores en las estimaciones iniciales, porque ahora vamos a ver si estos datos se confirman yendo al terreno, ciento veintitrés depuradoras, de las que están tipificadas para municipios entre mil y cuatro mil habitantes equivalentes, dieciséis para más de cuatro mil habitantes equivalentes, o sea, ciento treinta y nueve, y treinta y tres colectores, ciento setenta y dos obras para entendernos.

Por lo tanto, las obras, como digo, oscilarán, lo que es el coste de las obras, entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros; el mantenimiento medio al año estimado de una depuradora de estas características supone unos cuarenta millones al año aproximadamente, o sea, en el monto total del plan estamos hablando de una cantidad importante superior a los cinco mil millones de gastos de mantenimiento durante cada año. Y estas serían las grandes cifras del plan.

En estas fechas, ¿cuál es la situación? La situación es que después del acuerdo del Consejo de Gobierno se puso en marcha todo el proceso de planificación; se utilizaron los planes de zona que se estaban elaborando como directrices parciales y que siguen su tramitación como elemento de planificación para desarrollar este plan; se procedió al concurso, a la contratación mediante concurso público de diecisiete asistencias técnicas, dieciséis para los dieciséis paquetes —las ciento setenta y dos obras se han agrupado en dieciséis zonas, en dieciséis paquetes, digo dieciséis para llevar todo el proceso de planificación, de elaboración de los pliegos de condiciones, de elaboración de los proyectos básicos para poder sacar a concurso esos paquetes— y la decimoséptima para realizar las cuatro tipologías que tenemos establecidas de proyectos básicos que se ajustarían a cada uno de los municipios.

Con estas asistencias técnicas procedemos a realizar cuatro reuniones ya a finales del mes de mayo y primeros de junio, el 31 de mayo y 1 de junio de 2004 nos reunimos con los ochenta municipios de la provincia de Zaragoza, lo hicimos en dos reuniones de cuarenta, el 9 de junio lo hicimos con los cuarenta y dos de Huesca, y, el 8 de junio, con los cuarenta y tantos de la provincia de Teruel.

En esas reuniones se les explicó a los municipios el plan de saneamiento —me hubiese gustado poder explicárselo antes a ustedes pero teníamos que poner en marcha el plan—, acudimos ya allí con los técnicos que se van a hacer cargo de la dirección técnica de sus obras y a partir de ahí ya se plantearon unas reuniones monográficas de cada bloque de ayuntamientos con Sodemasa y con los técnicos asignados para empezar a ver disponibilidad de los terrenos, servicios que necesitan, situación urbanística de esos terrenos, ver si la solución que se había planteado en los planes de zona es la ade-

cuada, si conviene hacer algún tipo de modificación... De tal manera que nos gustaría —digo «nos gustaría»— que a finales de septiembre, primeros de octubre pudiésemos tener sobre la mesa la documentación necesaria para sacar estas obras a concurso, a licitación; nos gustaría, insisto, que a lo largo de este año 2004, antes de terminar el año 2004 pudiésemos proceder a la adjudicación de esas obras y también nos gustaría que a lo largo de los años 2005 y 2006 pudiesen ejecutarse estas obras.

Utilizo este término porque, evidentemente, yo desconozco en estos momentos las dificultades que nos vamos a encontrar, que nos las encontraremos, ya de hecho nos estamos encontrando obstáculos que hay que superar en cuanto a distancias, obstáculos de muchas características (de calificación de los terrenos, de disponibilidad de los terrenos) que nos supondrán inconvenientes que tendremos que superar entre todos. Pero yo quiero manifestarles que por parte de los ayuntamientos ha habido una muy buena acogida a este plan y que estamos teniendo una muy buena colaboración. Entonces, esto ya facilita muchísimo las cosas, insistiendo en que esta es una competencia municipal que desde el Gobierno de Aragón se ha optado por impulsar y que hasta ahora, de las reuniones con los ciento setenta alcaldes, yo lo único que he percibido ha sido interés, colaboración y toda la disponibilidad del mundo para resolver los innumerables problemas que probablemente nos encontraremos de gestión y para superar los obstáculos que tiene un plan de estas características.

Y estas son las previsiones. Como digo, me hubiese gustado poder explicárselas a ustedes de forma casi inmediata a lo que fue el acuerdo del Gobierno. Yo quise comparecer ante esta comisión porque creo que es un tema importante que debía ser conocido por la comisión. Y nada más, simplemente que, aunque haya sido más tarde de lo que hubiera sido deseable, me alegro de estar aquí explicándoles este plan y dispuesto a escuchar cuantas sugerencias puedan hacernos con objeto de llevar este plan adelante, que es un plan, yo creo, de interés para toda la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor consejero.

¿Estiman oportuno los grupos parlamentarios la suspensión por treinta minutos? El silencio indica, me imagino, que no es necesario, por lo que pasaremos a la intervención y formulación de observaciones, peticiones de aclaraciones o preguntas de cada uno de los grupos.

Por la ausencia del representante del Grupo Mixto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenos días. Buenos días, señor consejero, y darle de nuevo la bienvenida a esta su comisión. En esta ocasión, especialmente porque creo que nos ha dado debida cuenta y, además, responsable de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de su consejería, del Departamento de Medio Ambiente, para la elaboración y la actuación rápida, urgente y de cumplimiento, además, con las directivas comunitarias y con la regulación incluso estatal y aragonesa que tenemos a nuestra disposición para elaborar

este Plan especial de depuración de aguas residuales que nos acaba de exponer.

Creo que es importante, en primer lugar porque resuelve muchísimos de los problemas planteados no solo ya en este marco jurídico que usted mismo nos ha detallado, sino también por muchas de las corporaciones locales, de los ayuntamientos al fin y al cabo. Considero y consideramos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que esta labor que está realizando el Departamento de Medio Ambiente es adecuada, coherente y que, además, resuelve uno de los problemas más graves y hace hincapié en uno de los objetivos prioritarios precisamente de este Departamento de Medio Ambiente y también del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que es la protección del medio ambiente.

Como he dicho, nos ha realizado ya una exposición bastante detallada de cuáles han sido las actuaciones, el marco jurídico, la financiación, los gastos, las posibles adjudicaciones y licitaciones de los proyectos y de las obras... Y sí reiterarle por parte de este grupo parlamentario, para aquellos inconvenientes que usted ha aducido que pueden presumirse para la adjudicación y la contemplación de estas obras, de estas depuradoras y de este plan especial, el apoyo, la colaboración y la disponibilidad para lo que considere oportuno.

Y, sin más, felicitarle por traer a estas Cortes las explicaciones oportunas y adecuadas para este Plan especial de depuración de aguas residuales.

Y nada más por nuestra parte. Muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Usón.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Pues bienvenido, consejero, a esta comisión a explicar-nos, a hablarnos de ese plan especial que contempla ciento setenta y dos nuevas actuaciones. Y usted dice que antes de un año todos esos proyectos están adjudicados, estarán adjudicados. La verdad es que le veo muy optimista, sobre todo a la hora de vender el plan, y a mí me sigue sonando como a conocido, casi a fuegos de artificio y a lo mismo que dijo el director general del Agua, el antiguo director general del Agua cuando aquí nos habló en el año 2001 de la situación en la que se encontraba ese plan de depuración de aguas, decía que para el año 2005 estaría todo hecho y que se iba cumplir la directiva. Ya me gustaría que se llevasen a cabo todas esas actuaciones, tal y como usted lo dice, para el año 2006, pero me da la sensación de que les ha pillado el toro por los cuernos y ahora se van a dedicar a hacer depuradoras a destajo.

Decía que la situación en Aragón del plan de depuración será como si estuviésemos en la media. Había otras capitales del Estado que estaban por encima y otras por debajo: yo creo que el que no se consuela es porque no quiere.

Por lo visto, a fecha de hoy como hemos sido tan exigentes, si la normativa europea exigía depurar en 2005 en municipios mayores de dos mil habitantes equivalentes, el plan de depuración de Aragón decía que, en el año 2005, los de más de mil. Pero a fecha de hoy seguimos hablando de que poblaciones de más de quince mil habitantes equivalentes siguen pendientes de depuración, ahí están los casos de Caspe,

Utebo, que deberían haber estado ya en el año 2000. Seguimos hablando de municipios con más de dos mil habitantes, de obras que en teoría corresponde realizar al Gobierno de Aragón y de las que a fecha de hoy, por lo visto, no se han iniciado todavía los trámites administrativos, está Morata, El Burgo, Albarracín, Alhama, Leciñena, montones de municipios. Seguimos hablando también de depuradoras que a fecha de hoy no sé de quién dependen pero lo curioso es que siguen pendientes y hay algunos municipios que tienen habitantes equivalentes como para parar un tren: está Sariñena, que supera los cinco mil, Zuera, los sesenta y dos mil, La Almunia, que supera los nueve mil habitantes equivalentes... Por eso le digo que le veo demasiado optimista.

También hay depuradoras de interés general que son responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro que están en cabeceras de los ríos, en zonas sensibles, donde hay concentraciones turísticas, donde hay estaciones de esquí o también zonas de acampada y que siguen paralizadas: está Benasque, está Candanchú, está Escarrilla... Me gustaría saber qué es lo que va a pasar con estas depuradoras porque creo que se renegó hace un par de años con la Confederación algún sistema de financiación, no lo sé y me gustaría que me lo explicase.

Y, hablando de financiación, a mí me parece que ahí radica el quid de la cuestión y yo, esto, la verdad es que no lo tengo demasiado claro. ¿Cómo se van a pagar esas depuradoras? En un primer cálculo, usted hablaba de ciento cincuenta millones, luego habló de ciento ochenta... en fin, ese plan que, por lo visto, va a estar coordinado, como ha dicho, por Sodemasa, que ya había demostrado su eficacia práctica. La verdad es que lo de la eficacia práctica no lo sé pero la parte crematística yo creo que sigue sin demostrarse y sigue pendiente.

Hablaba usted durante todos estos días de ayudas de la Unión Europea, se refería a una parte de fondos que se iban a quedar libres con el tema del trasvase, habló también de ayudas de las Confederaciones, de ayudas del ministerio y de que iba a tener una reunión con la ministra Narbona. Me gustaría que nos aclarase todos estos temas. También habló de que las constructoras adelantarán la inversión a cambio de la adjudicación de la explotación durante diez años, ahora habla del sistema alemán, también habló de que el Gobierno de Aragón iba a asumir el 100% del coste... y de verdad que a fecha de hoy parece que se va a seguir el modelo alemán pero tampoco lo sabemos porque usted no lo ha dejado claro.

Yo espero y deseo que ese plan se cumpla, por supuesto que sí, por que al menos, si llegamos tarde, porque ya hemos llegado, sigamos avanzando un poco, y que seamos tan optimistas como usted, que en su artículo decía que Aragón estaba en el camino de convertirse en referente nacional en depuración y en ríos saludables. Espero que esto sea posible en el año 2005, como mucho en 2006.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias.

Disculpe, señora Echeverría, mi incorrección en su apellido anteriormente, perdone, le había dicho Echevarría, es Echeverría, disculpe.

Señor consejero, me va a perdonar, antes no le he preguntado si quería responder uno a uno a los portavoces o responder al final a los cuatro de manera conjunta.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Lo que usted diga, señor presidente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Pues, si no le molesta, mejor después de la intervención de los cuatro portavoces.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero, a esta que es su comisión. Después de haberle oído atentamente, comenzar diciéndole que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, este plan llega un poquito tarde, fundamentalmente porque de alguna manera incumple ese plazo de dos años que el plan de 2001 se daba para revisar y plantear estas alternativas.

Yo creo que lo ha dejado ya claro pero, en cualquier caso, sí que me gustaría que nos aclarase si esto que ha aparecido en la prensa como un plan especial de depuración de aguas residuales para municipios de más de mil habitantes equivalentes no deja de ser el desarrollo del programa 2, subprograma 2.7, del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Si es posible, también me gustaría que aclarase qué va a suceder con la depuración de agua, qué plazos, qué calendario contempla el departamento para municipios de más de cuatrocientos habitantes equivalentes, lo que es el subprograma 2.8, y, el subprograma 2.9, para menos de cuatrocientos habitantes equivalentes. Porque, claro, el señor Sánchez Muñoz, en la comparecencia de 2001, habló de un escenario, nada más y nada menos que del año 2025, entonces no cuadra muy bien con las directivas europeas, que establece el horizonte en el año 2015.

Qué ocurre también dentro de ese plan de saneamiento con lo que se denominó «planes de tratamientos adecuados» que afectaban a núcleos pequeños con características especiales, para lo cual había unos tres mil millones de las antiguas pesetas.

También, si es posible, me gustaría que nos aclarase qué pasa con la calidad del agua de los ríos, si el departamento hace o ha hecho estudios o tiene datos, si se nota la mejora con la depuración que se va efectuando poco a poco.

Bien. Usted sabe, además, que hay elementos o actuaciones que determinan una fuerte carga contaminante y que no es posible actuar dentro del escenario, tales como el lavado de campos salinizados, aportes de pesticidas y abonos, aportes de nitrógenos a campos. Me gustaría que explicase qué políticas complementarias se prevé adoptar en los sectores agrícolas, ganaderos, industriales y energéticos, de acuerdo con lo que dispone el plan de saneamiento en el objetivo 1.2.

Otra cuestión de la que usted no ha hablado es —puesto que ya avanzamos sustancialmente aunque sí que es, como ha dicho la portavoz de Chunta, más lento de lo que nos gustaría— la reutilización de aguas depuradas, fundamentalmente se lo digo porque su socio de Gobierno, el Partido So-

cialista, contempla en su programa electoral la posibilidad de utilizar aguas depuradas para regadíos.

También —y esta es una cuestión de la que no se ha hablado todavía, me da la sensación, o de la que se ha hablado muy poco en esta cámara— el Plan de reutilización de fangos, que utilice, valore y reincorpore al ciclo natural estos elementos. Porque, claro, de no tener plan, ya me dirá usted qué es lo que vamos a hacer con esos lodos, dónde se van a depositar, qué salida se va a dar a los mismos.

En cualquier caso, señor consejero, y participando más bien de la exposición que ha hecho la portavoz de Chunta en cuanto al desarrollo de la construcción de depuradoras en municipios de más de dos mil habitantes, entendemos que es lenta. Fíjese, hay un dato y usted lo ha dicho: el 67% de habitantes equivalentes; si usted le quita la ciudad de Zaragoza, en estos cinco o seis años, un 20% o un 25% es lo que realmente se ha avanzado.

Lo que le quería decir es lo siguiente. El escenario en el que nos movemos es el siguiente. Por un lado, los ingresos, el canon de saneamiento, que, como ya he dicho, y usted me lo ha oído varias veces, con la iniciativa que se aprobó en la cámara va a incrementarse sustancialmente por aquello de aplicación del principio de recuperación de costes, ya le dijimos que había que neutralizar el incremento de la presión fiscal con otro tipo de medidas. Pero, en cualquier caso, un incremento porque es verdad que hacen falta recursos, estamos de acuerdo. Pero, por otro lado, las inversiones se van ejecutando con lentitud, aparte de ese desfase de las previsiones iniciales con los costes que, efectivamente, están costando, valga la redundancia, en estos momentos.

Entonces, claro, uno tiene la sensación con el planteamiento que usted ha hecho de que al final la realidad es la que es: que no va a haber más recursos que los que el Gobierno de Aragón en estos momentos pueda aportar. Y le digo fundamentalmente esto porque en la cámara, desde algún grupo, muy concretamente desde su socio de gobierno, se ha hecho muchas veces la crítica —que no deja de ser demagogia porque al final ya hemos visto lo que sucede— de que el Gobierno central no ponía recursos, de que a las comunidades autónomas las tenía ahogadas, pero al final, y después del paseo del señor Sevilla por esta comunidad autónoma, la realidad —y lo constata el método que usted ha planteado, y en el que entraré ahora— es la que es: no va a haber más recursos para la comunidad autónoma, incluso en cuanto a la deuda sanitaria, esa tan reclamada, pues parece ser que el señor Sevilla se llama andana.

Todo esto viene a colación por el sistema de ejecución que usted ha planteado y que denomina «método alemán». Mire, a mí realmente me ha dejado un poco de piedra el planteamiento que usted ha hecho, en el sentido de que no ha concretado absolutamente nada. Es decir, cuando habla de una inversión de treinta y cinco mil millones, lo primero que me gustaría saber es si ahí está sumada la compensación financiera que supone el método alemán o está excluida de la cuestión.

Claro, me dice que no sabe ni los plazos. Me hubiese gustado saber —y se lo digo, créame, con toda la suavidad posible— qué plazos o qué calendario se contemplan en cuanto a la amortización de la inversión, si las compensaciones económicas las va a vincular el departamento al ritmo de inversión y cómo se revisan esas compensaciones.

Y aparte, le voy a decir otra cuestión. A mí me sorprende de la ejecución por el método alemán, ya le digo que soy consciente de que la inversión es importante pero que se ejecute toda la obra por el sistema alemán... Porque, claro, lo que está haciendo el Estado y lo que se hace fundamentalmente en los países de la Unión Europea es ejecutar parte de lo que es la partida presupuestaria. En este caso supongo que la partida presupuestaria se destina toda a depuración. Y el límite suele estar en un 30%, y usted habla de toda la ejecución de la inversión por el sistema alemán.

En cualquier caso, parece que es lo que hay pero, ya le digo, me hubiese gustado una mayor concreción. Lo que sí pone en evidencia es que el Gobierno de Aragón o, por decirlo de otra manera, más concretamente el señor Bandrés, con el planteamiento que usted ha hecho, no va a ser sensible a este problema y que no le va a aportar más recursos.

Si que gustaría saber qué escenario, qué posibilidades existen para la obtención de fondos europeos, porque creo que usted ya ha hablado en algún medio de comunicación de dicha posibilidad.

Y para ir finalizando, por no extenderme mucho, habla usted de la ejecución de la obra por Sodemasa. Sí que me surge una duda, que es la siguiente: cómo llegan ustedes a esa inversión de treinta y cinco mil millones de pesetas si los anteproyectos acaban de ser adjudicados en el boletín de 21 de junio. No sé cómo han podido ustedes calcular la cifra del coste de las depuradoras si todavía no se conoce el coste de los anteproyectos. Supongo que será una cifra estimativa y que posiblemente se vea superada.

En cualquier caso, y ahora sí por ir finalizando, quiero dejarle clara una cuestión. Mire, en su comparecencia de presupuesto, creo que fue en diciembre de 2003, cuando anunció la empresa Sodemasa, mi grupo parlamentario, concretamente este portavoz, ya le dijo que tenía una sospecha, que al final la filosofía de estas empresas es crear un holding, un INI —resulta que al final esta comunidad autónoma hasta recupera el INI— con una finalidad, que es evadir la ley de estabilidad presupuestaria. El presupuesto equilibrado... me da la sensación de que esa es la finalidad. Y le voy a recordar que usted me contestó que le parecía bien, que, si estaba dentro del cauce normativo, le parecía correcto.

Yo le quiero decir, señor consejero, que entiendo que su obligación como gobernante es ejecutar o realizar el programa de gobierno. Ahora bien, deberá tener en cuenta que lo que genera el déficit público al final es paro e inflación. Debería plantearse seriamente la consejería si realmente este sistema que se plantea al final puede conducir a un desequilibrio del equilibrio presupuestario y, en definitiva, generar esto que le acabo de comentar ahora mismo.

En cualquier caso, señor consejero, sí quiero manifestarle que desde mi grupo parlamentario tiene todo el apoyo para el planteamiento de este plan siempre y cuando... y me gustaría —no sé la manera— que concretase el modo en que se va a financiar. Entiendo que hubiese sido importante, vuelvo a insistir, conocer plazos, método de amortización y demás cuestiones, y esperamos que, por lo menos, el calendario se cumpla.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Carlos Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Bienvenido, señor consejero, a esta comisión.

Afortunadamente, en nuestra comunidad autónoma va imponiéndose una valoración casi general de que nuestras condiciones y nuestros valores ambientales son nuestro mayor activo. Sin embargo, existe la creencia, también casi generalizada, de que su salvaguarda depende exclusivamente de las administraciones. Nos encontramos ante un plan especial —usted nos trae un plan especial de depuración a esta comisión— pero de nada servirían los planes si no existiera una conciencia supralocal a la hora de planificar el territorio, y entiendo que este es un buen ejemplo, este plan es un buen ejemplo de ello. Nos encontramos también ante un buen ejemplo de una política que no tiene una consideración solo de lo inmediato, olvidando sus efectos futuros, especialmente porque el Gobierno de Aragón —estoy convencido— espera obtener con la implantación de este tipo de medidas una rentabilidad social a medio y a largo plazo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que es preocupante la situación de depuración de nuestras aguas residuales. Un importante número de municipios —usted en su exposición así nos lo refería— carece todavía en nuestro territorio de un mínimo tratamiento de sus aguas y vierten directamente a los ríos o a los arroyos, y esto genera una deficiente calidad de nuestras aguas. Y en este contexto merece la pena destacar —y así, de paso, aunque se lo pedí a usted, yo le voy adelantando algo— la penuria de nuestras confederaciones hidrográficas, responsables de vigilar la calidad del agua y del conjunto del dominio público hidráulico, unas confederaciones hidrográficas cuya guardería fluvial ha venido decreciendo desde 1996, y, a pesar de los nuevos objetivos de control derivados de la directiva marco sobre política del agua aprobado en el año 2000, una guardería fluvial que debería haber realizado estos controles de calidad de nuestras aguas.

Por tanto, señor consejero, la clave para situar a nuestra comunidad autónoma en un escenario de modernidad, de calidad, ajustado a la demanda existente pasa por una adecuación de nuestras infraestructuras a las necesidades requeridas. Y, en consecuencia, estamos de acuerdo en que es urgente establecer medidas para la correcta gestión, reducción y hasta su eliminación de los vertidos de aguas residuales no depuradas en nuestros ríos.

Desde nuestro grupo creemos que son los poderes públicos los que deben pilotar el cambio de rumbo hacia la sostenibilidad, promoviendo un desarrollo orientado hacia las personas y no al revés, ello sin perjuicio de que sea igualmente imprescindible tender más puentes entre Administración, entre empresas y los propios ciudadanos consumidores, claves en el futuro para asumir un diálogo transparente y comprometido pero capaz de exigir a la vez responsabilidades cuando hubiere lugar.

Nos encontramos ante un plan de saneamiento integral, y en Aragón no se había generalizado hasta el momento de for-

ma eficaz un plan integral que estableciera redes supramunicipales en aquellos casos donde fuera necesario para un funcionamiento más adecuado. En consecuencia, consideramos desde nuestro grupo que este es un buen plan, preparado para atender en todas las zonas del territorio aragonés las demandas que se nos presenten en la depuración de nuestras aguas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Tomás.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a intentar responder a cada una de las cuestiones que me han planteado; si finalmente olvido alguna, será de forma involuntaria.

Señora Usón, gracias por su confianza y por su segura colaboración en un plan que nos implica a todos, que creo que es fundamental para esta comunidad autónoma y que es sobre todo fundamental para los ayuntamientos y para los municipios. Y quiero agradecerle personalmente que ha destacado el hecho de que podríamos haber hecho este plan sin venir aquí, pero yo creo que era conveniente, me parece que es lo normal, lo que procede, pero quiero agradecer el que usted lo haya destacado.

No obstante, como al resto de grupos parlamentarios y de portavoces, le agradezco su disposición y espero contar con todo su apoyo para la puesta en marcha de este plan y, como usted señalaba, para superar los obstáculos que yo decía que seguro que nos encontraremos.

Señora Echeverría, señoría, mire, a mí no me consuela... Primero, gracias por su intervención y por el tono de su intervención y por su disponibilidad también, pero a mí no me consuela. Evidentemente, tiene usted razón en que cada uno se consuela con lo que quiere pero a mí no me consuela que Aragón esté en el lugar undécimo en este caso en los objetivos de depuración de aguas residuales, de verdad, no me parece una ubicación deseable, a lo mejor por mis antecedentes, yo soy muy competitivo y no me gusta estar el once... probablemente.

Por lo tanto, no crea que esto me consuela ni me satisface, que tengamos un 67% y que, gracias a que está la ciudad de Zaragoza, que absorbe ya el 41%, nos coloca ahí en la posición en que estamos en otros ámbitos. Cuando nos distribuyen determinados recursos, somos el territorio, somos el 10% de la... o el 3% de la superficie; cuando nos distribuyen... al revés, cuando nos distribuyen los recursos, lo hacen de acuerdo con la población, y entonces solamente nos dan el 3%; cuando no interesa utilizar ese criterio, resulta que somos el 10% del territorio.

Pero, bueno, a mí no me consuela eso y tampoco me consuelan los plazos. Yo me caracterizo no sé si porque el toro me coja por los cuernos o por coger yo al toro por los cuernos, pero en este caso yo he querido coger al toro por los cuernos en el sentido de que ahí tenemos unos plazos establecidos por las diferentes directivas y a mí me gusta intentar cumplirlos, cumplirlos si es posible. Yo, cuando me di cuenta de esto —y, miren, no me di cuenta antes, si no, antes habría abordado este tema, y lo tengo que reconocer—, dije: bueno, tengo dos opciones —y ya aprovecho para responder

a una cuestión que ha planteado el señor Suárez—, nosotros podríamos haber cogido y haber mandado una cartita a los ayuntamientos... ni siquiera eso, porque la norma está para cumplirla todos y, sobre todo, aquellos a quienes les afecta... Este no es un problema que sea una competencia nuestra, en ningún sitio dice que la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva o tiene la obligación de llevar a cabo estos planes, estas obras de depuración. Lo que dicen las directivas, lo que dice la legislación básica nuestra y la legislación autonómica es que esto es competencia de los municipios. Por lo tanto, este es un tema que a mí, políticamente... ¡Hombre!, me habría perjudicado, pero podríamos haber adoptado esa otra actitud y, sin embargo, a mí no me duelen prendas en decir que estamos fuera de plazos. Bueno, pues estamos fuera de plazos.

Mire, las obras que usted ha comentado (Caspe, Utebo, todas las demás que ha comentado), afortunadamente, están ejecutadas o están en obras o están previstas en el plan. Luego, si no están resueltas en el año 2000, como usted ha dicho muy bien, y tiene toda la razón, esperemos que lo estén en 2006 o en 2005. Pero tiene usted razón en que hay obras que deberían haber estado ejecutadas, de acuerdo con las directivas, antes. Yo me pregunto en voz alta qué comunidad autónoma ha cumplido con las directivas y con los plazos. Pero no me interesa mucho la respuesta porque el hecho de que no haya cumplido casi nadie, que es la realidad, no nos exige a nosotros de que nosotros no intentemos cumplir. Creo que en esto estamos en el contexto de la generalidad de nuestro país y que esta no debe ser una justificación para encontrarnos cómodos y continuar ubicados ahí en el incumplimiento, sino hacer un esfuerzo para intentar superar ese incumplimiento.

En relación con las depuradoras, que, como dice muy bien, son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, de la CHE, son veinticinco depuradoras las que en la ley de acompañamiento, en la ley de medidas del año noventa y tres se declararon de interés general y luego se han ido contemplando en diferentes normas. De las veinticinco, han ejecutado dos, quedan pendientes de ejecutar veintitrés; digo al ministerio, que es competencia exclusiva de ellos. Hablo desde el año noventa y tres porque es bueno tener la referencia, hace en estos momentos once años que esas obras son declaradas de interés general y se han ejecutado dos, concretamente Jaca y Sabiñánigo.

Yo informé a la ministra, cuando estuve con ella le informé, le informé de este plan, informé a la ministra actual e informé a la ministra anterior, siempre que voy a hablar con los ministros, les informo, les digo: tiene usted pendiente ahí... tiene una asignatura pendiente, tiene un balón en su terreno del tamaño del de Ibercaja, ese que ponen de anuncio, enorme, que es que tiene veintitrés depuradoras desde el año noventa y tres pendientes de ejecutar. La ministra tomó buena nota de este tema, y me consta. Yo le hablé del Plan especial de depuración por otros temas que a continuación explicaré, le ofrecí, además, la colaboración de la comunidad autónoma. Nosotros no tenemos nada que ver con la financiación y con la ejecución de esas depuradoras, lo cual no quiere decir que no estemos dispuestos a hablar y a colaborar, pero esta es una iniciativa que tiene que surgir de ellos.

La financiación, en la que ha incidido usted y ha incidido el señor Suárez. Mire, si tenemos los pliegos de condicio-

nes el 30 de septiembre, sabremos la financiación el 30 de septiembre. ¿Por qué? Pues porque en estos momentos estamos hablando de instrumentos de planificación, yo supongo que usted tiene alguna experiencia en estos temas, pero de la planificación que se suele hacer en un despacho a la realidad con la que nos encontramos luego suele haber bastante diferencia, por eso yo hablo de una estimación, yo he hablado siempre de una horquilla entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros. No me pidan en estos momentos que precise la cantidad porque no la puedo precisar, sería una irresponsabilidad por mi parte.

En septiembre conoceremos esos datos, creo que con precisión. Mire, a fuerza de ser sinceros, en estos momentos nos ha surgido un problema, digo «nos ha surgido un problema», a todos, y es una sentencia del Tribunal Superior... *[la señora diputada Echeverría Gorospe, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* no, pero es en el Tribunal Superior de Justicia me parece... *[una diputada, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Supremo»]* Supremo, perdón, Supremo, una sentencia en relación con... exactamente que se ubica en una depuradora en Castilla, con una sentencia cuyo argumento es muy consistente, han obligado a demoler una depuradora que estaba a menos de dos mil metros.

¿Qué estamos haciendo ahora? Pues estamos estudiando nosotros cuál es la recomposición que hacemos en relación con esta sentencia. Y ya le adelanto: en donde se puedan hacer con dos mil metros hay que hacerlas con dos mil metros, porque tenemos ahí una sentencia; donde tengamos alguna imposibilidad técnica, puesto que la ley permite la posibilidad de que se pueda instalar a menos de dos mil metros siempre y cuando el informe de la comisión provincial sea favorable y siempre y cuando se establezcan las medidas correctoras oportunas, lo tendremos que ver. Pero, claro, eso ya nos distorsiona cualquier cálculo porque, si antes habíamos previsto tantos metros de colectores y tantas depuradoras y ahora resulta que tenemos que ir municipio a municipio a ver en qué lugar... porque yo, evidentemente, donde sea posible y factible ubicarla a dos mil metros de la población, soy partidario de hacer eso, primero, porque la sentencia es concluyente en ese sentido, y, segundo, porque, aunque tengamos argucias para escapar de esa legalidad, a mí no me interesa, no estamos haciendo una depuradora para el mes que viene, estamos haciendo una depuradora para veinticinco años, que son los años de vida que tiene una depuradora.

Se lo pongo a título de ejemplo en el sentido de que esto añade incertidumbre al cálculo financiero que va a suponer el plan. Pero, con toda seguridad, cuando lo tengamos, que lo tendremos que tener antes de sacar las obras a licitación, lo pondremos de manifiesto, saldrá en el boletín y se lo facilitaremos a ustedes si ustedes lo quieren, pero en estos momentos no puedo hacer más que una estimación. Y quiero ser prudente: por los datos que a mí me dan, nos estamos moviendo entre ciento cincuenta y doscientos millones de euros.

Vamos a ver en qué medida son capaces las asistencias técnicas que hemos contratado de mejorar y rentabilizar esas inversiones o a lo mejor al revés, nos salen más caras de lo que teníamos previsto. Pero yo creo que usted entiende la buena voluntad cuando planteamos un escenario financiero con esa falta de precisión, en estos momentos indispensable, necesaria, claro.

En relación con los fondos, y respondiendo también a una cuestión que ha planteado el señor Suárez, mire, yo no voy a renunciar a ningún fondo del Gobierno central, esté quien esté, y no voy a renunciar a la posibilidad de ningún fondo europeo, esté quien esté. ¿Qué ha ocurrido? Pues que, en estos momentos, las previsiones que se hicieron en el noventa y cinco sobre una inversión supuesta, estimada de cincuenta mil millones de las antiguas pesetas tienen poco que ver con la realidad que nos estamos encontrando. Y, por lo tanto, la financiación que se estableció en aquel momento tiene poco que ver con la financiación que correspondería ahora si hablamos de ese 25%.

Esta es una de las cuestiones que yo quiero plantear ante el ministerio, no sé si directamente a la ministra o en una conferencia sectorial, pero quiero plantear qué pasa con esa estimación que se hizo en el año noventa y cinco a raíz del Plan nacional de depuración de aguas residuales y el incremento que la puesta en marcha de ese plan ha llevado. Por lo tanto, yo no voy a renunciar y voy a solicitar que, si en aquel momento se estableció un criterio de un porcentaje, hoy se reestudie este tema, y se reestudie con una visión de futuro, no para Aragón, sino para el resto de comunidades autónomas. Lo que sí tengo que decir es que, en relación con el compromiso del 15 % que se estableció, ya hemos percibido más por fondos europeos de ese 15%. Pero tampoco sé muy bien si ese 15% eran fondos estatales o eran fondos externos que el Gobierno (Gobierno central) podía recabar de fondos europeos. Pero este, como usted indica, es un escenario abierto que yo, lógicamente, voy a reivindicar con los máximos fondos para esta comunidad autónoma.

Mire, el modelo que estamos planteando es un modelo claro y, además, es un modelo experimentado. Las únicas indefiniciones que tiene son las que he explicado por razones de hacer los trabajos técnicos previos que nos den una precisión mucho más exacta de lo que es la financiación, pero el modelo es un modelo perfectamente claro. En estos momentos, en la comunidad autónoma, con los recursos que tiene el Instituto del Agua, necesitaríamos diez años para llevar a cabo este plan. ¿Existe alguna posibilidad de llevar este plan a cabo en dos años sin disponer de esos recursos? Existe esa posibilidad, que es diferir el pago de esos costes. Como este es un modelo ensayado no solamente en Europa, sino en España... Esto lo están haciendo en depuradoras la comunidad autónoma de Cataluña (la Generalitat), y la Comunidad Autónoma de Madrid, entre otras. Por lo tanto, es un modelo al que yo no veo ningún claroscuro.

Y finalmente, le agradezco sus buenos deseos de que espera que se cumpla. Yo soy optimista por naturaleza, ya sé que vengo con mucho optimismo, pero soy optimista por naturaleza porque he llegado a la conclusión de que es la forma de pasarlo menos mal. En consecuencia, yo soy optimista en todo, hasta en esto, y, hasta ahora, a mí, personalmente, no me ha ido mal. Yo estoy convencido de que, cuando le pones optimismo y entusiasmo a un proyecto, a una idea o a una cosa, tienes muchas más posibilidades de conseguirlo. Además, en estos momentos, mire, a mí me satisface muchísimo que estoy contando, por lo que veo, con los buenos deseos y con el optimismo de este parlamento.

De cualquier manera, gracias por su intervención y espero que esos deseos que compartimos los podamos ver hechos realidad, porque, al final, usted y yo seguro que estamos de

acuerdo en que sería deseable que dentro de dos años tuviésemos depurado ese margen de núcleos de población llamémosles medios que contribuirían de manera importante a la calidad de vida en el territorio. Insisto, gracias por sus aportaciones.

Señor Suárez, en relación con la revisión del plan, que usted ha hecho un comentario, quiero aprovechar su comentario para decir que yo creo que es un tema que también es bueno que quede aquí claro porque el propio plan establece la posibilidad de que se revise a los dos años... Perdona, porque tengo aquí las notas... *[Pausa.]* Establece que se revise a los dos años pero la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua, que es posterior al plan, establece que los planes contemplados en la ley —y este es uno de ellos— se revisarán cada cuatro años. Quiero decir que yo he cogido la parte más generosa y, en consecuencia... bueno, la más generosa no, la que impera, que es la ley superior al plan. En consecuencia, este plan deberíamos revisarlo formalmente en el año 2005 y espero que lo podamos hacer en 2005.

En relación con su pregunta de si esta actuación no es la misma que el programa... no recuerdo el número porque yo no lo suelo mirar, pero el programa relativo a la depuración de aguas residuales, sí, lo que pasa que a otro ritmo, como le decía. Simplemente, si hubiésemos mantenido ese ritmo con ese nivel de financiación, hubiésemos necesitado diez años. Simplemente sí, es ese programa pero a otro ritmo.

Mire, respecto a los programas de municipios de más de cuatrocientos habitantes equivalentes y menos de cuatrocientos y los pequeños a los que usted ha hecho referencia, y donde tenemos un horizonte en 2015, me gustaría que nosotros por lo menos, aunque no formalmente, sí en la práctica, fuésemos más exigentes porque nos vamos a encontrar con la paradoja de que vamos a hacer un enorme esfuerzo por depurar las aguas residuales de muchos municipios y resulta que vamos a tener unos niveles de contaminación teóricamente despreciables pero en la práctica no tan despreciables sencillamente porque corresponden a municipios de muy pequeño tamaño. Nos encontraremos con un río con los grandes municipios que depuran sus aguas y con una gestión no integral de ese río porque tenemos muchos pequeños municipios con los que teóricamente no tendríamos la obligación. Yo sería partidario de alcanzar los acuerdos necesarios para acelerar ese proceso de depuración no en los municipios hasta cincuenta habitantes equivalentes, sino en todos los núcleos habitados de Aragón. Esto es lo que deberíamos plantearnos como objetivo para 2015.

Mire, sobre la referencia al señor Sánchez y al año 2025, comprenderá que no me detenga demasiado en ella, yo no estaba en el año 2025... *[risas]* quiero decir que no estaba cuando lo dijo, y en estos momentos la dirección del departamento plantea los objetivos que plantea y creo que hay que atenerse en cada momento a lo que el órgano político que ostenta la responsabilidad plantea. Y, desde luego, ya he dicho que tenemos el horizonte de 2015, a mí me gustaría que avanzásemos todo lo que pudiésemos por algo que a continuación explicaré en relación con una de sus preguntas, que es el tema de la calidad del agua.

Mire, estamos trabajando con la Universidad de Zaragoza en un convenio marco sobre el tema de calidad del agua, que es un tema que nos preocupa mucho a todos. Una de las cuatro ponencias que se han creado en la comisión del agua

es sobre calidad del agua, en conexión con ese convenio que tenemos con la universidad. Y, desde luego, desde el Instituto Aragonés del Agua queremos hacer una especial incidencia en los temas de calidad del agua.

Hemos hablado con la CHE y hemos establecido acuerdos verbales de trabajar conjuntamente sobre este tema. Yo creo que este es uno de los temas que debemos abordar también políticamente de forma integral. Ahora vamos a hacer un enorme esfuerzo (ayuntamientos, comunidad autónoma) en el tema de depuración, cuando resulta que la competencia en el tema de calidad de las aguas no es nuestra, es de la Confederación. Tendremos depurados municipios importantes, núcleos importantes de esos ríos, y tendremos sin depurar núcleos pequeños. Y lo que no tenemos hoy por hoy, y tenemos que tender hacia ello desde mi punto de vista, es una gestión integral de la calidad del agua, una gestión integral de los ríos. Para eso debemos sumar esfuerzos con la Confederación, que es quien tiene las competencias, municipios, que son los que están en el territorio, y comunidad autónoma. E incluso, ¿por qué no?, deberemos revisar el ejercicio de las competencias en el territorio, yo soy partidario de que se revise el ejercicio de las competencias en el territorio, y digo «el ejercicio de las competencias». Desde luego, se ha demostrado que el modelo que tenemos hoy en día no funciona, la segmentación de competencias en cuestiones que exigen políticas integrales no funciona. Por lo tanto, probablemente, a raíz de este plan tengamos una buena oportunidad para revisar esos modelos de gestión de las competencias en el territorio.

En relación con las políticas complementarias relativas a la calidad del agua, ¿qué es lo que tenemos previsto hacer? A mí me preocupan mucho los mapas de sensibilidad en relación con los acuíferos y, como usted decía, con los diferentes usos agrarios que se dan en el territorio y la influencia en el agua y en los acuíferos, a mí me preocupa terriblemente. Cuando menos, deberemos tener un instrumento que nos diga cuáles son las zonas sensibles, cuáles son las zonas que pueden afectar a acuíferos importantes o a acuíferos que están ahí, que se sabe dónde están.

Y, en relación con la gestión, creo que tenemos que hacer un esfuerzo para mejorar los sistemas de gestión, que aquí otra vez afectan a mucha gente; mire, afectan a los productores, en este caso de los residuos ganaderos, afectan a los productores y es responsabilidad del productor. Ahora vamos a tener la posibilidad, con ese plan integral de residuos que yo les he remitido a sus señorías, a los portavoces, de avanzar sobre ese tema, siendo una responsabilidad de los productores. Y ahí, en ese plan, incluso hacemos una propuesta para poder trabajar a nivel experimental en coordinación con las comarcas y los productores en algunas comarcas para ver si encontramos soluciones. Pero, desde luego, este es un tema que a nosotros nos preocupa terriblemente. Debemos buscar otros sistemas de gestión, se ha demostrado que el sistema de gestión consistente en que un ganadero declara unos terrenos para poder echar los purines en esos terrenos no es el más eficaz.

Las comarcas, que tienen unas ciertas competencias en el territorio y pueden ejercerlas, por lo menos a nivel de coordinación, los productores y nosotros mismos deberíamos hacer un esfuerzo por encontrar soluciones a un problema que tiene una de sus causas en la compartimentación de respon-

sabilidades. Por lo tanto, yo ¿qué le planteo? Que tengamos un instrumento, que es en el que estamos trabajando en el departamento, que nos defina un mapa, que sepamos dónde no se pueden echar purines, por ejemplo, hablando de los purines, porque hay otros, o que sepamos dónde las labores agrícolas tienen que revisarse porque están provocando una contaminación importante, que muchas veces echamos la culpa a los purines y no la tienen los purines, como saben sus señorías. Yo sería partidario de que nos pusiésemos de acuerdo en ese mapa de sensibilidades, por un lado, y sería partidario de que estableciésemos modelos de gestión más integrales de los que tenemos en estos momentos. Si queremos, lo podemos hacer. Probablemente, este parlamento, estas Cortes y esta comisión tengan mucho que decir en este asunto y yo estoy dispuestísimo. Ahora tenemos una oportunidad para avanzar en ese tema con ese plan integral pero podemos tener otras oportunidades.

En relación con el uso de las aguas provenientes de la depuración para usos agrarios, para regadíos, esta es una opción en la que tenemos que avanzar. No podemos exigir a la gente de Murcia y a la de Valencia que reutilicen sus aguas residuales para regar en lugar de llevarse el agua del Ebro y no avanzar aquí en el aprovechamiento de esas aguas residuales, tendremos que avanzar. Contactos con el Departamento de Agricultura ya hemos tenido y vamos a tener que avanzar en este terreno. La iniciativa, por supuesto, no es una iniciativa que me corresponda tanto a mí, le corresponde más al responsable de Agricultura, pero, nosotros, dispuestísimos a que la puesta en marcha de este plan de depuración, que este sí que es muy disperso en el territorio, pueda tener efectos colaterales en la reutilización de esas aguas. Pues este es el momento a lo mejor de abordarlo, y, de hecho, estas conversaciones que tenemos las vamos a formalizar, yo me dirigiré al Departamento de Agricultura diciéndole que hay esta posibilidad y, si se puede utilizar en los sistemas de riego que ellos tienen planteados, mejor que mejor.

Y otro tema que usted plantea es el de los fangos, que es un problema que usted conoce bien y que es un problema difícil y que es un problema que tenemos que resolver. La solución utópica, ideal, de la reutilización... si hubiese aquí algún físico... sería como el movimiento uniforme, es decir, lo reciclamos todo de tal manera que nunca hay ningún residuo... Yo creo que es tan inviable como el movimiento uniforme, pero tenemos que avanzar, la solución utópica de utilizar los fangos para preparar compost y ese compost venderlo... ya tenemos experiencias que demuestran que no funciona. Yo supongo que, si vamos a los agricultores de la zona de Calanda, que cultivan una fruta de primor, y les decimos que utilicen el compost que vamos a fabricar nosotros con los lodos de las depuradoras en una fruta de esas características, probablemente no tengamos muy buena acogida en el sentido de que ellos tienen muy profesionalizado ese cultivo y... Este es un problema que tenemos. ¿Qué tenemos que avanzar? Totalmente de acuerdo.

Miren, todas las ideas que nos puedan sugerir, nosotros estamos dispuestos a estudiarlas y a ponerlas en marcha. De momento, la que no me parece buena solución es la que estamos adoptando en algunos casos de que los lodos pueden ir a vertederos donde no deberían ir. Pero este es un tema en el que, conociendo las dificultades, yo estoy dispuesto a avanzar lo que sea necesario. Y ahora, además, con este plan,

el problema de los lodos se nos va a multiplicar, se nos va a multiplicar porque la producción de lodos no solamente va a ser mucho mayor, sino que va a ser mucho más dispersa y tendremos que buscar sistemas entre todos que nos permitan gestionar esto de la forma menos agresiva medioambientalmente. Pero tampoco me duelen prendas en confesarle que no tenemos un plan para solucionar este asunto y que tenemos que avanzar en este tema. Volvemos a tener la oportunidad con ese plan integral de residuos, y yo creo que, aunque aprobemos ahora, es un plan que debe estar en revisión permanente y debe enriquecerse permanentemente.

Ya le he respondido a una cuestión que usted ha dicho en relación con los fondos, con los fondos del Gobierno central y con los fondos europeos.

Mire, en relación con los plazos y la imprecisión, los plazos que nosotros estamos manejando hipotéticamente son de diez años. Con diez años y con los cálculos estimativos que hemos hecho y sin incrementar el presupuesto del Instituto del Agua, nosotros podríamos amortizar esas inversiones, pagar el mantenimiento, porque eso vendría proveniente del canon, y habríamos resuelto en dos años el problema que de otra manera tendríamos que haber resuelto en diez. Ahora, ¿va a ser diez años el escenario financiero del plan? Se lo diré en septiembre también, cuando tenga los datos, y cuando el consejero de Economía, que está trabajando conmigo en esto, me aconseje y me oriente sobre qué es lo más adecuado desde el punto de vista de su responsabilidad.

Y habla usted de la financiación del plan. Pues, mire, usted lo ha comentado también, ha hablado del principio de recuperación de costes. Este es un tema que tenemos aquí, tenemos una iniciativa aprobada en este parlamento y este parlamento deberá abordar, va a tener la oportunidad de abordar en la próxima ley de presupuestos y en la ley de medidas la revisión del canon, que necesariamente hay que revisar en algunos aspectos, como imagino que tratarán en esta comisión, porque es adecuado revisarlo, y en otros porque todos estamos de acuerdo en aproximarnos a ese principio de recuperación de costes, y diríamos que la aproximación puede ser cruenta en algunos aspectos; pues vamos a valorarlo también políticamente, también tenemos un horizonte, que es 2010, cuando deberíamos ajustarnos a ese principio de recuperación de coste, es decir, que podremos establecer un proceso secuenciado.

Y es difícil que en estos momentos podamos ir más allá de estimaciones cuando tenemos anteproyectos pero no tenemos proyectos básicos, no sabemos siquiera los tipos de depuradoras que van a los diferentes municipios, porque es el trabajo que están haciendo las asistencias técnicas.

Y en relación con Sodemasa, que usted ha hecho una referencia, mire, Sodemasa es un instrumento. En su día, cuando se me planteó este tema, ustedes argumentaron que si creábamos empresas para evadir.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Señor consejero, vaya concluyendo si tiene la amabilidad. Gracias.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Voy concluyendo, señor presidente, si me lo permite.

Yo ya le dije en aquel momento que a mí no me parecía mal... Yo le puedo asegurar una cosa: no hemos creado Sodemasa para evadir ningún sistema, hemos creado Sodemasa

como instrumento del departamento. Ahora bien, desde el punto de vista de lo que supone la financiación de esta comunidad autónoma, yo solamente requiero el mismo trato que las demás comunidades autónomas, y, si hay un sistema que utilizan las demás, ¿por qué no utilizarlo nosotros? Evidentemente, si nosotros podemos plantear estos recursos dentro de la ley como recursos extrapresupuestarios desde el punto de vista de lo que generan de endeudamiento, no tenga ninguna duda de que lo vamos a hacer.

De cualquier manera, espero haberle respondido a las cuestiones que usted ha planteado, gracias por su apoyo y el de su grupo y por las sugerencias que ha planteado usted. No obstante, cuando tengamos esa financiación perfectamente definida, que será justo antes de proceder a la licitación, estamos a su disposición para explicársela y facilitársela.

Y finalmente, señor Tomás —gracias por su intervención también—, en relación con el tema de la CHE, que usted ha comentado que si es una asignatura pendiente, me remito a lo que he dicho antes sobre la posible reflexión que tenemos que hacer sobre el ejercicio de las competencias en el territorio. Yo creo que se abre un nuevo escenario desde hace tiempo, no ahora, y pienso que este plan debe forzarnos a una revisión de la gestión de las competencias en el territorio. Y creo que hay una cuestión que es difícilmente discutible: tenemos que ir, tenemos que tender, y más bien pronto que tarde, a una gestión integral de los ríos, y esa gestión integral significa que tengamos las competencias, que por lo menos se ejerzan las competencias desde una unidad de gestión. Y esta es una asignatura pendiente, yo ya se la comuniqué también a la ministra como reflexión, creo que tenemos que avanzar en ese terreno.

Y mire usted si yo estoy motivado con esta historia que, en la reciente estancia en la red de autoridades europeas, desde Aragón propusimos, y se va a celebrar, un seminario a nivel europeo sobre la gestión integral de los ríos en sus cuencas hidrográficas, seminario en el que, por supuesto, están todos ustedes invitados a participar y a colaborar y a contribuir, porque vamos a traer aquí a la red de autoridades medioambientales europeas con objeto de poder reflexionar sobre este tema, tema que a nosotros nos preocupa mucho en el sur y que a los nórdicos les preocupa muy poco.

Este es un tema muy importante en el que yo creo, señora Echeverría, que sí podemos ser un referente porque esta comunidad autónoma tiene historia en relación con lo que es la gestión del agua, y con lo que es la gestión del agua desde un punto de vista integral. Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted y estoy de acuerdo con esa sensibilidad. Gracias también por sus buenos deseos.

Y quiero terminar agradeciéndole su participación, agradeciéndole sus preguntas y hasta sus dudas, y dejando muy claro que esta no es una competencia de la comunidad autónoma, esta es una competencia municipal, y dejando muy claro que, aunque la responsabilidad política nos lleva a hacer lo que hemos hecho, podríamos haber adoptado otra actitud, desde mi punto de vista poco responsable políticamente, pero lo podríamos haber hecho. Y prueba de esto, de que lo que estamos haciendo está siendo bien acogido, es que por parte de los ayuntamientos la acogida ha sido muy positiva.

Y lo que ya he dicho en más de una ocasión: miren ustedes, a mí el pasado solamente me interesa para progresar, no me interesa para regresar ni para quedarme en el. Lo digo por

las diferentes referencias que pueda haber a las situaciones del pasado. A mí me interesa para aprender y creo que una cuestión que debemos aprender ahora es que el ritmo de ejecución a lo mejor de este tipo de obras debemos adaptarlo o actualizarlo al máximo posible a lo que dicen las directivas.

Y nada más. Agradecer su participación, agradecer la inestimable generosidad del presidente, que me ha permitido extenderme más de lo previsto, y quedar a su disposición en el verano y después de él para cuantas dudas les puedan surgir sobre este o sobre cualquier otro tema. Muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor consejero. Le agradecemos su comparecencia.

En el turno de respuesta a las intervenciones de los grupos no hay limitación temporal, por lo que no ha habido magnanimidad, simplemente nos hemos ceñido al Reglamento.

Y suspendemos dos minutos la sesión para poder despedirle adecuadamente.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Señorías, reanudamos la sesión.

Seguimos el orden del día previsto. Punto tercero del orden del día... *[Rumores.]* Después de escuchar a los portavoces, pasamos a la votación. Aprobada por unanimidad,

Siguiente punto del orden del día. *[Pausa.]*

Y, como decíamos ayer, reanudamos la sesión. Siguiente punto del orden del día, punto tercero: debate y votación de la proposición no de ley número 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene, para su defensa y exposición, la palabra el señor portavoz, el señor Suárez Lamata.

Proposición no de ley núm. 35/04, sobre la modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias señor presidente.

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular está conectada con la exposición que acaba de efectuar el consejero. De lo que no me cabe la menor duda es de que de esta comisión vamos a salir hoy depurados aunque medioambientalmente hablando.

En cualquier caso, yo creo que todos los grupos parlamentarios de esta cámara estamos de acuerdo en que hay que depurar, en que hace faltan instalaciones e infraestructuras que hay que pagar. Y para ello, lógicamente, un sistema, un método que se ha arbitrado es el canon de saneamiento, canon que puede provocar más o menos rechazo pero que, en cualquier caso, es cuestión de tiempo, es cuestión de asumir el principio de que quien contamina paga y, en definitiva y al final, entendemos que hay que ir avanzando poco a poco en esta cuestión.

Y, sin cuestionar el canon de saneamiento, señorías, no es objeto de esta proposición no de ley, hemos traído a esta cámara esta propuesta de que se efectúen algunas modificacio-

nes sobre la regulación actual de dicho canon, y ello porque entendemos que existen algunas disfunciones que se han puesto de manifiesto en la última modificación de la Ley 26/2003, de medidas administrativas y tributarias, por la que se reformaba, aparte de otras leyes autonómicas, la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, que, como todos ustedes saben, regula el canon de saneamiento, clave, vuelvo a insistir, para la financiación de gastos de explotación, conservación y mantenimiento de las depuradoras.

El escenario sobre la entrada en vigor del canon de saneamiento que contempla la regulación actual después de la reforma que se ha efectuado es el siguiente.

Supuestos en que existe un convenio con el Instituto Aragonés del Agua para acogerse al régimen económico-financiero general de la Ley 6/2001. La base sobre la que se sostiene que el canon financie el mantenimiento y construcción de instalaciones y depuración pivota en que se aplica en este supuesto el canon, que, a su vez, sustituye a cualquier otro impuesto o tasa y, a la vez, la entrega al Instituto Aragonés de la parte del canon pactada para la construcción o el mantenimiento.

Otro supuesto es en el municipio de Zaragoza, que, como todos ustedes saben, es una cuestión especial o aparte porque tiene un carácter de obra estratégica, y cabe incluso la posibilidad de efectuar un convenio con el Instituto Aragonés del Agua y que se incorpore al sistema general, si bien no es menos cierto que admite la posibilidad de compatibilizar otros tributos con la finalidad de recaudar importes para amortizar; incluso cabría la posibilidad de obtención de subvenciones estatales e incluso autonómicas para amortizar, digo, dicha inversión.

El tercer supuesto son aquellos municipios que sirven sus aguas residuales a obras ya ejecutadas o que están en el proceso de ejecución en virtud del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales. Se incorporarán este tipo de municipios o que están incluidos en este supuesto el 1 de enero de 2005.

Otro supuesto es aquellos municipios que están dentro de lo que se denominan «planes de zona de saneamiento y depuración». En este caso se aplica el canon en los municipios incluidos en dichas zonas desde que se publica el plan en el *Boletín Oficial de Aragón*. Además, hay que decir que la bonificación del 50% ha desaparecido con la modificación que se hizo en la última ley de medidas y que anteriormente se contemplaba para estos municipios.

El quinto supuesto es aquellos municipios que vierten a instalaciones de depuración cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas.

Y el último supuesto es los usuarios que vierten directamente sus aguas residuales a un cauce público, que se les aplica el canon ya con fecha 1 de enero de 2004.

Y con este panorama, señorías, se hace necesario racionalizar el problema ya que nos da la impresión de que la modificación de la Ley 6/2001 por la ley de medidas, lejos de aclararlo, mantiene ese sistema farragoso y complicado que ya había en la ley anterior, porque lo que está claro es que hay tres hipótesis que confluyen en el sistema general.

Y ¿de qué hipótesis o situaciones estamos hablando? Mi grupo parlamentario entiende que un escenario es aquel supuesto en que existen instalaciones de depuración construi-

das, bien sean por ayuntamientos, por comunidades autónomas o incluso por el Plan nacional de saneamiento y depuración; supuesto en que se hayan aprobado los planes de zona de saneamiento y depuración, y el tercer supuesto es aquel en que los municipios realizan los vertidos fuera de las redes públicas de saneamiento.

Con el canon, dentro del primer grupo que acabamos de mencionar, se busca que con este tributo se financien todos los gastos que generan las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas, si bien para aquellas que han sido financiadas o cofinanciadas por la comunidad autónoma se dicta la orden de entrada en vigor del canon al municipio automáticamente. Sin embargo, no es así para los ayuntamientos que ya hubiesen construido o tenían ya la depuradora. Para ellos existe un mayor marco temporal para que se incorporen al canon del saneamiento porque, al fin y al cabo, lo que está claro es que depuran, que en principio podría ser lo que importa. Ahora bien, estos municipios también deberían desembocar al final en el régimen general que establece la ley.

En los otros dos supuestos restantes estamos ante una situación en que los municipios deberán pagar el canon tengan o no tengan depuradora puesto que el hecho imponible del canon no es otro que la producción de aguas residuales, prescindiendo, por lo tanto, de si hay o no hay depuradora pues la filosofía del canon al final es la de obtener recursos para financiar o mantener instalaciones.

La cuestión está en que se han introducido, vuelvo a insistir, determinados defectos con la Ley 26/2003. ¿Defectos que entendemos que existen?

Por un lado, hay repetición de normas, la disposición transitoria primera, en su párrafo primero, es lo mismo que la disposición adicional tercera en sus párrafos primero y segundo.

El párrafo quinto de la disposición transitoria primera en su nueva configuración resulta insuficiente; si bien hay que reconocer que, de alguna manera, amplía el espectro que anteriormente se contemplaba en la Ley 6/2001, no es menos cierto que no queda claro si el canon hay que reclamárselo solo a los usuarios que vierten fuera de las redes públicas de alcantarillado. De aplicarse una interpretación, quedarían fuera del sistema del canon todos los municipios que no dispongan de depuradora, con la consiguiente desigualdad, y, por otro lado, si se aplica la segunda interpretación, que, vuelvo a insistir, no está clara pero podría suponer la cláusula de cierre al sistema, generalizaría la aplicación del tributo. Todos aquellos que no viertan un sistema de saneamiento y depuración de titularidad pública se incorporarían por esta disposición al canon.

Otra cuestión que entendemos que no queda clara es un sistema de cierre que deje meridianamente clara la aplicación del canon de saneamiento a partir de un determinado momento. Debe determinarse qué circunstancias particulares excepcionales, como son las depuradoras anteriores o planes de zonas de saneamiento, concluyen en una fecha determinada y, por lo tanto, a partir de ese momento se les aplicaría el canon.

En definitiva, señorías, lo que pretende este grupo parlamentario con esta proposición no de ley, vuelvo a insistir, es contribuir a clarificar ese panorama que en estos momentos es tan poco claro, sistematizando de manera adecuada los sucesivos pasos para la entrada en vigor del canon, que a nues-

tro juicio pasa fundamentalmente, vuelvo a insistir, por fijar una fecha concreta para la implantación del canon de saneamiento de forma general, dando por finalizado, por lo tanto, ese abanico de situaciones particulares que ya hemos descrito, y, por otra parte, aclarar los conceptos para que, en virtud de garantizar el principio de garantía de seguridad jurídica en lo que es la aplicación del impuesto, se pueda saber sin dudas quiénes están sujetos al canon de saneamiento y quiénes no.

Nada más y muchas gracias

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Gracias, señor Suárez.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, la señora Usón, dispone de cinco minutos para su defensa.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

Es cierto que existe, como ya ha señalado el grupo proponente, cierta confusión en cuanto a la aplicación del canon de saneamiento y, por ello, este grupo parlamentario considera necesario actualizar ese régimen de aplicación, y por eso consideramos conveniente esta enmienda a esta iniciativa planteada por el Grupo Popular.

Porque, una vez detectada esta confusión, creemos, no solamente por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, sino —como ya ha señalado el Grupo Popular y seguramente el resto de portavoces así también lo harán— que también ha sido detectada por el órgano competente, por la administración competente, que es el Departamento de Medio Ambiente... Y, no en vano, ya en sesión plenaria de 6 de mayo, estas Cortes aprobaron una moción que instaba al Gobierno de Aragón a incluir en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2005 el canon de saneamiento y depuración de aguas ajustado a los criterios que establece la directiva marco del agua, se hacía alusión a la aplicación del principio de recuperación de costes.

No obstante, aun habiendo sido aprobada esta moción en esa sesión plenaria por la mayoría de los grupos parlamentarios, junto con la abstención del Grupo Popular, consideramos que sí es necesaria una revisión del canon de saneamiento que cumpla ese principio de recuperación de costes y que subsane esta confusión que existe en cuanto a su aplicación. Y para ello es necesario, en consecuencia, que se produzca esa modificación de la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua.

Y, puesto que el Departamento de Medio Ambiente ya había detectado esa confusión, ese problema, y estaba ya en el camino de vías de solución, y las vías de solución que había iniciado eran a través de la Ley de medidas tributarias y administrativas para realizar las actuaciones necesarias, consideramos que, si el grupo proponente lo tiene a bien, esta sea la vía de solución para resolver el problema.

Estos son los motivos por los que hemos presentado esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Usón.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Es en la Ley de 2001, en la Ley de ordenación y participación de la gestión del agua, donde se contempla el canon de saneamiento, que es un impuesto con una finalidad ecológica. Es un canon que se va actualizando cada año en la ley de acompañamiento de los presupuestos y hace poco, ya lo han dicho anteriormente, hablábamos de ese canon y hablábamos porque se aprobó una iniciativa para que se adaptase a la directiva marco del agua, a los costes del ciclo integral del agua, en cuanto a mantenimiento, en cuanto a amortización, en cuanto a costes ambientales también, y para que se canalizasen los usos suntuarios ateniendo a ese principio de quien contamina paga.

Es cierto que en la ley de 2001 se ha establecido una regulación bastante confusa en cuanto a la entrada en vigor de ese canon de saneamiento, una legislación que tampoco quedó aclarada en la ley de acompañamiento del año 2003. Un canon que es gradual, además, dependiendo de si las depuradoras han sido ejecutadas por el Gobierno central, por los ayuntamientos, por la comunidad autónoma, y también con algunos conceptos, como es verter fuera de las redes públicas, que no están demasiado claros.

Es necesaria esa modificación para fijar una fecha de entrada concreta y también generalizada y aclarar conceptos que a fecha de hoy vemos que no están aclarados ni en la ley de 2001 ni tampoco en la ley de acompañamiento del año 2003.

Por eso, pensamos que esta iniciativa es necesaria y votaremos a favor.

Nada más.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Echeverría.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Hace pocas semanas, concretamente el 6 de mayo, aprobamos una moción de Izquierda Unida dimanante de una interpelación en la que acordamos instar al Gobierno de Aragón a la inclusión en la ley del acompañamiento en los presupuestos de 2005 del canon de saneamiento y depuración de aguas ajustado a los criterios que establece la directiva marco del agua.

En su iniciativa ustedes nos piden que se sistematice dicho canon así como su entrada en vigor y que se aclaren determinados conceptos y los ámbitos temporales de aplicación. Yo le puedo asegurar, señor Suárez, que el Departamento de Medio Ambiente está ya trabajando, están ya trabajando en ello, están trabajando en la revisión del canon de saneamiento para que cumpla el principio de recuperación de costes que establece la directiva marco del agua.

Por tanto, el Departamento de Medio Ambiente es el que debe proceder a realizar las correspondientes modificaciones de la Ley de ordenación y participación del agua en Aragón y del establecimiento de tarifas a través de la ley de medidas de acompañamiento de los presupuestos, modificaciones que garantizarán una aproximación al principio de recuperación de costes, cumpliendo de esta forma el propio Departamen-

to de Medio Ambiente con la moción a la que he aludido anteriormente y a la que el resto de los portavoces también han hecho referencia.

No obstante, entendemos que, si se acepta la enmienda del Partido Aragonés, esta cuestión quedaría resuelta, usted, señor Suárez, tendría aprobada su proposición no de ley, aunque enmendada, y el texto resultante no sería contradictorio con la moción que hace poco más de un mes aprobamos en estas Cortes.

Nada más.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Tomás.

¿Es necesaria la suspensión de la sesión durante un tiempo máximo de quince minutos?

El silencio significa que no es necesario, por lo que el grupo proponente dispone de un tiempo máximo de cinco minutos para fijar su posición en relación con la enmienda.

Señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Intentaré que sea en un minuto.

El grupo proponente va a admitir la enmienda porque, en definitiva, lo que en el fondo subyace son tres meses más, tres meses menos, incluso menos tiempo. Como es una cuestión temporal, entendemos que tampoco supone un gran problema el dejar un mes y medio más al Gobierno para que regularice esta situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Suárez Lamata, por su brevedad.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por lo tanto, la proposición no de ley se aprueba por unanimidad.**

¿Es necesaria la explicación de voto?

Señor Suárez Lamata.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo de esta iniciativa.

Y sí que me gustaría dejar clara una cuestión a la que se ha hecho referencia por dos grupos, concretamente el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Sí que es verdad que el 6 de mayo se aprobó una iniciativa en las Cortes, lo que pasa es que aquella iniciativa se refería única y exclusivamente a la aplicación del principio de recuperación de costes, para nada se hacía mención a todas estas cuestiones de las que hoy se ha hablado aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, el número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 60/04, sobre el ahorro de energía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, dispone de un tiempo de diez minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, según entiendo, es el señor Suárez Lamata.

Tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 60/04, sobre el ahorro de energía.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Una vez más, señorías...

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Disculpe, señor Suárez.

Debido a su apariencia, ¿desea unos segundos de descanso?

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: No, no, déjelo, déjelo, intentaremos acabar enseguida, señor presidente. Se lo agradezco en cualquier caso.

Señorías, una vez más decía que nos encontramos ante esa dicotomía que muchas veces sucede en esta cámara de conjugar el avance, el estatus de una sociedad con lo que es el desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente. Y digo esto porque yo creo que todos los que formamos parte de esta comisión somos conscientes de que esta sociedad avanza, y avanza rápidamente, pero no siempre ha tenido en cuenta el medio ambiente o eso que llamamos «desarrollo sostenible».

Y prueba evidente de lo que digo es que la cuestión de la que vamos a hablar aquí, como es la necesidad del uso de la energía, genera determinados problemas. Hay que tener en cuenta que el sector energético es uno de los que más ha contribuido, por decirlo de alguna manera, a ese quebrantamiento del medio ambiente o a ese quebrantamiento de desarrollo sostenible. El problema viene dado, entendemos, fundamentalmente por el consumo de combustibles fósiles, especialmente el petróleo, y más si nos retrotraemos a los años cincuenta o sesenta, cuando se produjo incluso un gran despilfarro energético. Está claro que el impacto medioambiental derivado del consumo de energía es uno de los que más preocupación despierta actualmente, cada día es más evidente que el modelo energético actual es insostenible.

La transición hacia un nuevo modelo energético sostenible pasa inevitablemente por dos cuestiones: una, mejorar la eficacia energética, y otra es el consumo de energías de origen renovable. Fruto de esta concienciación de que estamos ante un grave problema es que se están adoptando medidas o se empiezan a adoptar medidas en muchos frentes, incluso, por citar alguno, en el de la construcción, hoy en día a nadie escapa que se está avanzando en nuevas técnicas arquitectónicas que precisamente lo que tratan de evitar es el consumo de energía.

En cualquier caso, a nuestro juicio, entendemos que cuando se plantea esta cuestión hay que actuar en dos frentes, vuelvo a insistir: en adopción de medidas de ahorro energético y, por otro lado, en el uso de energías renovables.

Las medidas de ahorro energético tienen una gran incidencia tanto en un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como en la reducción de los problemas de contaminación atmosférica ya que es evidente que para obtener la misma energía se requiere un menor consumo y, por lo tanto, hay una menor contaminación. Y entendemos que para al-

canzar ese objetivo no son necesarios grandes planteamientos ni grandes cuestiones y basta con programas —de hecho, son programas que están implantados en países medioambientalmente avanzados— en los que, en definitiva, se refleja un manejo o un planteamiento del uso de la energía más sencillo, es una reeducación de la gente de cómo utilizar la energía, así de sencillo y así de fácil.

En cuanto a la segunda cuestión, que es la que plantea nuestra iniciativa, hablamos del uso de energía alternativa. El libro blanco para una estrategia y para un plan de acción comunitarios, denominado *Energía para el futuro, fuentes de energía renovable*, establecía un objetivo de una reducción del 12% en la producción de energía de la Unión Europea que se canalizaba a través de estas energías renovables. El libro blanco optó por el lanzamiento de una campaña, que se denominó «Campaña de despegue de fuentes de energías renovables», como medio para despertar el interés de industrias, inversores y ciudadanos. La campaña de despegue, señorías, entendía que la energía solar, la energía fotovoltaica era una tecnología madura y lo único que había que hacer era impulsarla o acelerarla. De hecho, la campaña se propuso la fijación de quince millones de metros cuadrados de paneles solares en todo el ámbito de la Unión Europea.

Ya por otra parte, señorías, se están llevando a cabo iniciativas de este tipo en España, concretamente en Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona —que quizás Cataluña en estos aspectos sea más sensible a estas cuestiones— ha planteado el uso de energía solar en los edificios públicos y lo que se ha conseguido es lo siguiente: un ahorro de un millón de euros desde el año 2000, un ahorro de once mil doscientos veintidós megavatios y —lo que fundamentalmente nos interesa— la no emisión a la atmósfera de dos mil quinientas toneladas de dióxido de carbono, además de que el Ayuntamiento de Barcelona produce esta energía y logra venderla a Endesa. Se hace, por lo tanto —vuelvo a insistir, señorías—, necesaria la implantación progresiva de energías renovables, y en este caso de la energía solar.

Y ¿por qué hemos presentado esta proposición no de ley? Porque entendemos que, si bien desde las administraciones, en este caso la autonómica, es necesario fijar ese marco normativo, ese marco de impulso para que los demás (las industrias, los ciudadanos) utilicen este tipo de energía, no es menos cierto que a veces hay que predicar con el ejemplo. ¿Cuántas veces oímos que la primera que no cumple —esto en boca de los ciudadanos— es la Administración? Entendemos que va siendo hora, que es necesario, vuelvo a insistir, predicar con el ejemplo, ponerse a la cabeza del pelotón para, de alguna manera, inducir a los demás, como pueden ser las industrias o los ciudadanos, al uso de esta energía.

El medio ambiente, señorías, tiene mucho de concienciación, de educación y de dar ejemplo. No se le escapa a nadie que esta comunidad autónoma tiene una cantidad importante de edificios en los que se puede instalar este sistema. Por eso pedimos el apoyo de esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

Al no haber enmiendas presentadas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

Uno de los compromisos del Gobierno de Aragón fue, entre otros, la renovación del Plan estratégico, que contemplaba también, y que debe contemplar, medidas de ahorro, de eficiencia y de uso sostenible de las energías y de los recursos energéticos renovables. Como es un compromiso político del Gobierno de Aragón, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y también el Departamento de Medio Ambiente, puesto que es una materia multidisciplinar, están elaborando esa renovación del Plan estratégico, sobre todo a partir del servicio de Energía, del Departamento de Industria.

Es una cuestión con la que estamos sensibles, que consideramos que es necesaria, que es oportuna, pero, puesto que es un compromiso ya asumido por el Gobierno de Aragón y por estos departamentos, consideramos que en estos momentos no es necesaria esta iniciativa puesto que ya se ha manifestado, y reitero, ese compromiso. Y desde luego que a este grupo parlamentario lo único que le queda por manifestar es que, puesto que ya hay un compromiso, lo necesario es que se cumpla ese compromiso, y desde luego que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, confía en que ese compromiso se cumpla y en que esta comunidad autónoma tenga un plan energético que contemple esa filosofía que el grupo proponente ha manifestado.

En ese sentido, este grupo no apoyará esta iniciativa por considerarla innecesaria en estos momentos puesto que ya existe un compromiso y una voluntad política por parte del Gobierno de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Usón.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Yo celebro que el señor Suárez esté tan preocupado por el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Tenía que haber hecho esto el Gobierno del PP cuando estaba gobernando en Madrid, porque a fecha de hoy han aumentado el 40% las emisiones de CO₂, desde 1990, que era la fecha de referencia, hasta el año 2003. Y también celebro que se preocupe tantísimo por las energías renovables cuando tampoco se va a cumplir con ese Compromiso de Kioto de que para el año 2010 el 12% sean renovables. Y también me sorprende porque ustedes votaron en contra de la toma en consideración de esa proposición de ley de ahorro energético y promoción de energías renovables que fue consecuencia de una iniciativa legislativa popular y que al final los promotores tuvieron que retirar porque las enmiendas del Partido Popular... del Partido Aragonés, mejor dicho, perdón, del Partido Aragonés en este caso y del Partido Socialista, la desvirtuaron.

La señora Usón hablaba de un plan energético. Nada tiene que ver un plan energético con lo que se plantea aquí, que es un programa de ahorro energético para las administraciones. En el plan energético no se contempla para nada, a no ser que en esa reforma, en esa renovación que vaya a hacer se contemple.

Sí es cierto que ha habido un gran desarrollo, sobre todo de la eólica, en muchísimos países, fundamentalmente en Alemania y también en España, sobre todo en el sistema de primas que se han fijado, aunque este año el sistema de primas se ha fijado a la baja. Pero también es cierto que las otras energías renovables, que serían la biomasa, la geotérmica, las pequeñas hidroeléctricas o, sobre todo, la solar, han tenido un desarrollo infinitamente menor. Y es flagrante como estando en Aragón podemos desaprovechar esa cantidad de horas solares que tenemos en este momento. ¿Por qué? Deben estar ahora en ello pero los apoyos públicos para eficiencia y ahorro en este caso son insuficientes y la dejadez de las administraciones es en estos momentos supina.

Y lo cierto es que deberíamos afirmar y deberíamos tener todos claro que el futuro sí que debería estar en las energías renovables, y lo digo porque ya sabemos que durante estos días se ha vuelto a reabrir la cuestión de las nucleares con dos argumentos: diciendo que, como tenemos los combustibles fósiles, son combustibles que dentro de poco van a desaparecer, sería un argumento; y, por otro lado, porque el petróleo nos viene en este momento, por la coyuntura política, por la situación política y también porque viene de países que son extracomunitarios. Yo creo que ante estos argumentos no hay que bajar la guardia y hay que seguir con esa moratoria que en este caso tiene el Estado español, y yo creo que tiene que seguir esa moratoria para siempre.

Y ante lo que se avecina o lo que se pueda avecinar hay que tomar medidas, y las medidas pasan por la promoción de esas energías renovables, revisar el sistema de primas para que sean lo suficientemente elevadas para poder competir con las otras energías, y habrá que invertir en investigación para que las renovables sean las energías que nos permitan sobre todo tener futuro.

En este caso, que se empiece por las administraciones a mí me parece bien, y que se haga un programa de ahorro energético en las administraciones está bien, yo creo que nadie se puede negar a una medida de este tipo. Votaremos a favor.

Nada más. Gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señora Echeverría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Yo voy a empezar por el final y le adelanto que votaremos en contra. Y ahora voy a intentar hacer un planteamiento de las razones que nos van a llevar a nuestro voto en contra de su proposición no de ley.

No solo en Aragón, en todo el país, en Europa, en el resto del mundo, los efectos de las energías no renovables se están haciendo evidentes con mayor rapidez. Actualmente se están utilizando de forma generalizada fuentes de energía contaminantes sin que haya habido un planteamiento serio, esa es la realidad, en cualquier otro sentido. Teniendo en cuenta que el equilibrio medioambiental en Aragón requiere una puesta en práctica de modelos que permitan una mayor utilización de energías no contaminantes, especialmente la solar, estamos de acuerdo con que hay que plantear sistemas

de reducción de las fuentes de energía que produzcan algún tipo de contaminación, limitando al máximo el impacto de aquellas que no pueden eliminarse y abandonando aquellas que sean gravemente dañinas para el medio ambiente. Ese sería el escenario perfecto.

Pero conseguir construir otro mundo es inventar otra economía que tuviera en cuenta la ecología y que afrontara la situación desde las ideas de la sostenibilidad. Eso supone encontrar argumentos contra las formas de energía convencionales o, lo que es lo mismo, contra la economía convencional, y, desde luego, supone tomarse en serio la necesidad de cambiar para conseguir un medio ambiente sano y capaz de sustentarnos a todos.

Y todo esto debería tener una traducción necesaria en lo concreto, en un local, en cada ciudad, en cada pueblo, en cada barrio, en cada casa... Significa, por ejemplo, poner en práctica programas de ahorro energético y prácticas de utilización de energías renovables que fueran más allá del horizonte temporal de unas próximas elecciones, significa discutir e integrar la necesidad de cambios de gran alcance y largo plazo capaces de llevarnos a la sostenibilidad.

¿Qué supone esto en el terreno ambiental? Supone caminar de forma urgente hacia la racionalización de los recursos naturales tanto renovables como no renovables, supone, por ejemplo, poner en marcha planes energéticos realmente capaces de llevarnos rápidamente hacia un modelo basado en el uso de la energía solar a través de un camino que aminore de forma real los gravísimos impactos ambientales actuales y que no pusiera en peligro la sostenibilidad del sistema atmosférico y climático.

En esto queda mucho por hacer, podríamos decir que queda casi todo lo referente a hacer... Yo creo que ya han pasado las horas de las declaraciones genéricas, ya es hora de desenmascarar las diferencias entre quienes estarían por favorecer, por apoyar, por construir ese nuevo modelo del uso de la energía y quienes se apuntan a un discurso vago sin otra intención que mantener la actual situación.

Elaborar mecanismos de aplicación desde la comunidad autónoma que vertebran una estrategia autonómica coherente con el gran debate energético estatal sobre la utilización racional de la energía para plasmar en el ámbito de nuestra competencia política y administrativa en particular el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, del Plan energético nacional y del Plan de fomento de las energías renovables en España es una apuesta decidida del Gobierno de Aragón, que deberá concluir en la actualización y en la renovación del Plan energético de Aragón, que es el compromiso

precisamente del presidente Iglesias en su discurso de investidura.

Esas son las razones. Ustedes nos planteaban una cuestión específica que entendemos que está dentro de ese plan más amplio, de ese plan al que antes he aludido, y, por tanto, termino como comenzaba: votaremos en contra de su proposición no de ley.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Tomás.

¿Quiere modificar los términos de la proposición, señor Suárez Lamata?

Por lo tanto, pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechazada la proposición por nueve votos en contra y ocho a favor.**

¿Es así, señora letrada? Gracias.

Por lo tanto, pasamos a la explicación de voto si es necesaria.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista que haya apoyado esta proposición no de ley. Y, a los grupos que sostienen al Gobierno, decirles una vez más, y ya lo he dicho alguna vez en esta cámara, que este parlamentario no entiende el discurso de «ya lo estamos haciendo». Si la proposición no de ley sirve, pues sirve, y, si no sirve, no sirve.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (RUSPIRA MORRAJA): Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No hay más turnos de explicación de voto. Por lo tanto, retomamos el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Si no hay ningún inconveniente, la damos por aprobada.

Como no aparece el punto de ruegos y preguntas, ni rogamus ni preguntamos. Y, como es la última sesión de este periodo parlamentario, sencillamente desearles un periodo estival lleno de alegrías y placeres, que respeten el medio ambiente y que, por supuesto, vuelvan con la energía renovada para el próximo periodo.

Nada más y muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.]*